

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**13597** ALICANTE

Edicto

Doña Cristina Cifo González, Secretaria del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Alicante, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, hago saber:

Primero.- Que por auto de fecha 2 de abril de 2014, en el procedimiento con número de autos 250/2014 y N.IG.03014-66-2-2014-0000573:

1.º Se ha declarado en concurso voluntario abreviado a los deudores Manuel Jesús Abellan Martínez, con DNI 09457351G y Prisca Ewiman Mokuy, con DNI 51236101J y domicilio en Alicante, Avda. de Novelda, 38, 4.º dcha.

2.º Se declara concluso el concurso.

3.º Los deudores Manuel Jesús Abellan Martínez y Prisca Ewiman Mokuy quedan responsables del pago de sus créditos pudiendo los acreedores iniciar ejecuciones singulares.

Alicante, 3 de abril de 2014.- La Secretario Judicial.

ID: A140016204-1